



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 144 GG
I.F. N°146/31.08.2020
I.F. N°114/09.07.2019
I.F. N°032/11.03.2019
I.F. N°211/19.11.2018

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública.

Boletín N°12.250-25

Mensaje N°157-368

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones modifican el proyecto de ley contenido en el Boletín N°12.250-25, en Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, en el siguiente sentido:

- a. Se dispone que las policías deberán implementar un sistema de control preventivo de declaraciones de patrimonio e intereses para los oficiales de las instituciones.
- b. Se establece que las policías deberán implementar un sistema para la interposición, tramitación y resolución de reclamos de parte de la ciudadanía.
- c. Se dispone que los planes anuales de auditoría interna de las Policías deberán ser remitidos a la Contraloría General de la República.
- d. Se modifica la ley que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para disponer que los oficiales generales serán sujetos pasivos de dicha ley.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dado que las instituciones mencionadas anteriormente cuentan con sistemas de declaración de intereses y patrimonio, e infraestructura para interposición de reclamos, las presentes indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de información

- Mensaje N°157-368 de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública (boletín N°12.250-25).
- Informes Financieros N° 211, de 2018; N° 32 y N° 114 de 2019.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 144 GG
I.F. N°146/31.08.2020
I.F. N°114/09.07.2019
I.F. N°032/11.03.2019
I.F. N°211/19.11.2018


MATÍAS ACEVEDO FERRER
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



Visación Subdirección de Presupuestos:

